

# PLAN DE CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y BIENESTAR



**CEIP ELVIRA LINDO GARRIDO**

**CURSO 2024-2025**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	6
3. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO	6
3.1. Características del Centro	6
3.2. Aspectos Sociofamiliares	6
4. OBJETIVOS	8
* Objetivo General	9
* Objetivos Específicos	9
5. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA	10
6. RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES	10
7. PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LA DINAMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO	13
8. COORDINACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	14
9. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	14
10. ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR	15
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19

## 1. INTRODUCCIÓN

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación así como su modificación, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 124** nos habla de normas de organización, funcionamiento y convivencia. Según lo dispuesto en éste artículo:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.
2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, y deberán concretar los deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios alumnos.
3. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

El **Plan de Convivencia** es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Entendemos que aprender a convivir es uno de los fines básicos del proceso educativo. Esto se consigue respetando y asumiendo la igualdad de todas las personas, cualquiera que sea su sexo, su raza, su ideología o su religión.

El aprendizaje de la convivencia se basa en la adquisición de capacidades para la comunicación, para compartir un mismo espacio con personas diferentes y para aprender a solucionar los posibles conflictos de intereses de forma no violenta. Esto es tarea de toda la comunidad educativa. Desde todos los ámbitos, órganos de gobierno y coordinación, equipo directivo y tutores, se fomentará el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad y respeto, de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos individuales, como uno de los fines primordiales de toda actividad educativa en cualquier dependencia y actividad programada por el entorno escolar.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Por ello nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas educativas.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto, a veces, la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno/a y sus compañeros/as, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro.

Este Centro desarrollará iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos/as, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena inclusión e igualdad de todo el alumnado del Centro.

Este nivel de sensibilidad nos obliga a perfeccionar e incrementar las actuaciones existentes respecto al nivel de prevención y detección. Por ello, es imprescindible que los Centros dispongamos de los recursos y estrategias necesarias y los mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para la mejora de la convivencia escolar y la atención a las alteraciones del comportamiento, en general y, al acoso e intimidación entre iguales, en particular.

Dentro de este contexto de convivencia positiva reseñamos la consecución de una coeducación o educación en igualdad como elemento intrínseco de esa convivencia respetuosa y de bienestar. Así, se fusionan el **Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad** en uno.

En relación con esa coeducación o educación en igualdad; el centro educativo es, junto con las familias, uno de los principales agentes socializadores de la niña y el niño. En ellos, el alumnado recibe modelos de conducta que fomentan y consolidan los diferentes roles o estereotipos tradicionales hombre-mujer. Roles y estereotipos que son afianzados por los medios de comunicación y por el grupo de iguales.

Es por ello, que escuela y familia tienen que ser uno de los principales entornos donde educar en igualdad. Donde la coeducación sea una realidad y permita compensar los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de niñas y niños en sus primeros años de vida.

Hay que enseñar a valorar a nuestro alumnado las diferencias entre las personas, no entre los sexos, para fomentar y potenciar los valores de las personas, corregir discriminaciones y evitar estereotipos sexistas.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

No debemos olvidar que los adultos que estamos al lado de las niñas y niños somos un referente primordial que les sirve de modelo para imitar a las personas con las cuales se relaciona. Dependiendo de cómo sea nuestro comportamiento así actuarán y construirán la base de su personalidad.

Pretendemos que a través del proceso de enseñanza nuestro alumnado adquiera unas actitudes positivas y favorables hacia el fomento de la igualdad de ambos sexos, respetando las diferencias y mostrando cooperación y tolerancia en la resolución de los diversos conflictos que puedan surgir en el aula, patio y demás espacios utilizados en el centro.

Por todo ello, pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

## 2. MARCO NORMATIVO

Desde el ámbito educativo, y para la realización del presente Plan de Igualdad del centro nos enmarcamos dentro de las siguientes normas legales:

⇒ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:** la cual recoge en su principio l) el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, al respeto a la diversidad afectivo sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de coeducación de niños y niñas

⇒ **ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre,** por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

⇒ **ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero,** relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

⇒ La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,** entendiéndola como una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

⇒ **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León.**

⇒ **Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León,** pretende garantizar la seguridad y la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas dependientes de las mismas.

⇒ **Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018.**

⇒ **Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.**

## 3. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

### 3.1. Características del centro

#### Situación

El centro es de carácter rural aunque muy próximo a la ciudad. Se encuentra situado en la localidad de Arroyo de la Encomienda. Dicho municipio está constituido por cinco núcleos: Arroyo, La Flecha, Monasterio, La Vega y Sotoverde. Arroyo es el más antiguo, pero es La Flecha el que ha experimentado el crecimiento más notable debido a su proximidad con la capital vallisoletana.

## Organización y distribución de los alumnos

En el colegio se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria. La etapa de Infantil cuenta, tanto con el último curso de primer ciclo, aula de 2-3 años, y el segundo ciclo completo: un aula de 3 años, un aula de 4 y un aula de 5 años. En Primaria el centro cuenta con un aula de 1º curso, dos aulas de 2º, un aula de 3º, un aula de 4º, un aula de 5º y dos aulas de 6º. El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 h; con la oferta de madrugadores de 7:30 a 9:00 y el comedor de 14:00 a 16:00 h. Durante el presente curso se convocarán las actividades extraescolares ofertadas tanto por el AMPA como por el Ayuntamiento en horario de 16:00 a 18:00 h.

## Instalaciones

El edificio consta de dos plantas en las que se distribuyen las siguientes dependencias:

- En la planta baja encontramos el porche, el hall, conserjería, un aula de 2 años, tres aulas de Educación Infantil, con aseos y salida al patio. También se sitúan cinco aulas de Educación Primaria (1º A, 2º A, 2º B, 3º), aula de Religión, aula de informática, sala de profesores, despacho de dirección, jefatura de estudios, secretaría, radio escolar, comedor, gimnasio y aseos tanto para el alumnado como para el profesorado.

- En la primera planta se sitúan cuatro aulas de Educación Primaria (4º, 5º, 6º A, 6º B), la biblioteca , aulas PT y de AL, dependencia de wifi, y aseos para los alumnos.

### Estructura organizativa del profesorado en el centro

Los maestros del centro son los siguientes:

- Educación Infantil
  - Primer ciclo (aula 2-3 años): dos técnicos superiores en E. infantil
  - Segundo ciclo: tres maestras tutoras
- Educación Primaria: ocho maestros tutores
- Especialistas en: Sección Bilingüe, Inglés, Música, Educación Física, Religión, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Así mismo, contamos con una Orientadora Psicopedagógica, una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) y un asesor del C.F.I.E.

El equipo directivo está constituido por Directora, Jefa de Estudios y Secretaria.

### **3.2. Aspectos socio-familiares**

Las familias que acuden a nuestro centro escolar presentan, en su mayoría, un nivel sociocultural medio y con una estructura familiar tradicional, formada por madre, padre e hijos/as; aunque se ha ido incrementando progresivamente el número de familias monoparentales.

## **4. OBJETIVOS**

Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.

El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales; por eso, se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica haciendo comprender al alumnado que los conflictos existen siempre, por lo que no deben tratar de evitarlos sino de entenderlos, analizarlos y solucionarlos. En este proceso juegan un papel fundamental las emociones propias y la de los demás.



Por lo tanto, este plan pretende:

### **Objetivo General**

Favorecer la convivencia en el Centro, la igualdad de hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

### **Objetivos Específicos**

- Sensibilizar sobre la importancia del fomento de la convivencia escolar, prevención y resolución de conflictos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar actuaciones preventivas y positivas en los distintos ámbitos de la convivencia, organizando de modo sistemático, el conjunto de decisiones, procedimientos y medidas educativas.
- Fomentar habilidades sociales en el alumno de forma que éste pueda desarrollar cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento, favoreciendo así el desarrollo de su autoestima y la resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer la participación, la responsabilidad de los alumnos y alumnas y desarrollar la capacidad de autorregulación emocional para responder de forma apropiada a las situaciones que se presenten.
- Promover la adquisición de hábitos de cooperación entre niñas y niños; aprendiendo a colaborar en el juego; sentirse aceptada/o por el grupo; desarrollar la afectividad y aumentar la autoestima y la estima hacia las/os demás.
- Flexibilizar los prejuicios y estereotipos de género, así como las actitudes e ideas que favorecen la relación de discriminación aportando informaciones y modelos alternativos que superen dichos prejuicios.
- Asimilar la igualdad de género como un valor a tener en cuenta en las actividades de la vida diaria y al enfrentarnos a los aprendizajes de las distintas áreas del currículo.
- Continuar el programa específico de Ayudantes de Patio en la etapa de Primaria.
- Continuar con el programa de Miniayudantes de Patio para la etapa de E. Infantil.
- Conseguir la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el centro, incluyendo instituciones externas, para dar coherencia a todas y a cada una de las medidas que se establezcan.
- Potenciar la colaboración de los padres propiciando el diálogo y el entendimiento con el fin de llegar a acuerdos que consideramos muy importantes en la educación de los niños tales como el establecimiento de normas, responsabilidad, empatía, escucha activa, autocontrol...

➤ Actuar con aquellos alumnos/as que presentan alteraciones graves de comportamiento o ante aquellas situaciones de maltrato entre iguales según la normativa vigente y atendiendo a nuestro Reglamento de Régimen Interior.

## **5. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA**

De forma general podemos afirmar que la convivencia escolar en el colegio es positiva. No existen conductas graves o muy graves que perjudiquen la convivencia en el centro sino conflictos esporádicos y propios de la dinámica escolar que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria y restaurativa de carácter menor.

Ante posibles demandas, el centro escolar posee un protocolo de acoso en el que se registran todas las actuaciones a desarrollar durante el transcurso de este proceso y las personas que intervienen en el mismo.

La relación con las familias es óptima, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular. Las familias de nuestros alumnos son un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar; padres y profesorado se necesitan para hacer frente común y ayudar a nuestros escolares en la tarea de *“aprender a vivir juntos”, “aprender a ser”* y *“aprender a hacer”*. La participación de las familias en la vida escolar es satisfactoria. En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial.

## **6. RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES**

Desde el ámbito escolar existe un control y un seguimiento exhaustivo de los conflictos que suceden en el colegio. Por ello todos los incidentes menores que surgen quedan registrados por el tutor o especialista el cual adoptará la medida reeducativa y reparadora adecuada en función de la conducta sancionada, siempre empleando el diálogo y la reflexión como herramientas de interacción interpersonal.

En el curso 2017-2018 se instauraron las figuras de los Ayudantes de Patio durante el tiempo de recreo, cumplimentando un registro de los conflictos en los que tenían que mediar. En el caso de que las partes en conflicto no llegaran a un acuerdo dicho conflicto es derivado a un maestro de patio.

Esta intervención ha resultado muy eficaz hasta el momento ya que ha permitido realizar un seguimiento exhaustivo de los conflictos existentes lo que ha favorecido adoptar decisiones de centro y establecer las modificaciones oportunas. Igualmente se sigue trabajando con el programa Miniayudantes de patio en la etapa de Educación Infantil.

Cuando los incidentes menores son reiterados o la conducta haya sido gravemente perjudicial para la convivencia del centro, el tutor o especialista que haya presenciado dicha conducta derivará la situación al Equipo Directivo a través del documento "Registro de Incidencias", el cual aplicará la medida sancionadora y reeducativa contemplada en el Reglamento de Régimen Interior. Dicho documento (con toda la información en él registrada) es notificado y firmado por los padres del menor.

En el caso que sea preciso se desarrollarán las siguientes fases:

1ª FASE: Recogida de información:

Se trata de una fase en la que el principal objetivo es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos acaecidos constituyen o no una situación de conflicto.

- A. **Nombrar a un responsable de la tramitación.** Este responsable será la persona encargada de comunicarse con todos los sujetos implicados, de recabar la información necesaria y comunicarla a los efectos de tomar las medidas necesarias... Puede tratarse de la Directora o la coordinadora de convivencia. Su nombramiento debe ser conocido por el equipo docente, de forma que se le comunique cualquier incidencia que pudiera acaecer con respecto a la situación acaecida. En el caso de que el conflicto surja en el patio, serán los Ayudantes de patio quienes gestionen la situación atendiendo a las indicaciones
- B. **Citar a los alumnos a una entrevista individual.** Es importante que esta primera toma de contacto se genere en un clima de confianza por lo que, si es necesario, deberá repetirse hasta que el alumno se encuentre en disposición de trasladar el alcance del problema.
- C. **Citar a los/as demás alumnos implicados o presentes en el hecho a una entrevista individual.**
- D. **Reunir a todos los alumnos implicados y dejarles explicarse, respetando el turno de palabra.**

#### **E. Citar, en entrevista individual, a las familias.**

**Convocar al Equipo Docente, y a la Comisión de Convivencia:** El objetivo de esta convocatoria es explicar la situación, de forma que todo el profesorado se encuentre implicado e informado y pueda manifestar si es conocedor de alguna circunstancia, especialmente aquellos que se encuentran en contacto más directo con el alumno. Igualmente resulta conveniente solicitar colaboración para adoptar medidas consensuadas.

#### 2ª FASE: Análisis de la información obtenida en la primera fase.

Realizaremos un análisis minucioso de la información obtenida, teniendo en cuenta todos los comentarios y explicaciones, tanto de profesores como de alumnos o cualquier personal, docente o no docente, que haya podido aportar información de lo sucedido por encontrarse presente en el lugar de los hechos o por haberlo visionado. Tenemos que procurar objetivar la situación lo más posible en aras a una adecuada solución del problema surgido.

#### 3ª FASE: Adopción de medidas y seguimiento periódico.

Las medidas que vayamos a adoptar serán consensuadas por todos los integrantes de la comisión de convivencia del centro, tomando como referencia el Reglamento de Régimen Interior del colegio. El seguimiento será adecuado al hecho acaecido, proporcional y siempre teniendo en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado.

En todo momento los padres o tutores legales del alumno/a serán informados por su tutor/a o, en su caso, por algún miembro del Equipo Directivo.

## **7. PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LA DINAMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

- Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna, como externa a la Administración Educativa.
- Participar activamente en la Comisión de Convivencia, informando de las incidencias acaecidas y consecuencias aplicadas en cada caso y proporcionando propuestas y actuaciones que, consensuadamente con el resto de integrantes, puedan desarrollarse con el alumnado y familias para favorecer una convivencia positiva.
- Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Equipo de

Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.

- Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con los/as coordinadores/as de ciclo y los tutores.
- Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la Comunidad Educativa.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro.
- Coordinar al alumnado que pudiera desempeñar acciones de mediación entre iguales.

## **8. COORDINACIÓN DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOEP)**

La coordinación de la Coordinadora de Convivencia con el Equipo de Orientación del Centro es fundamental para apoyar la labor diaria de los docentes y se desarrollará los lunes en la franja horaria en el que la orientadora y PSC (Profesor de Servicios a la Comunidad) puedan tener disponibilidad en función de sus tareas a desarrollar. Así mismo existe una fluidez de comunicación a través del teléfono, correo electrónico y OneDrive, aunando criterios y aportando todo tipo de material que pueda favorecer la formación del alumnado en lo que concierne a la convivencia, tanto a nivel de aula como a nivel de centro.

Nuestra finalidad es favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y colaboración dentro del aula y del centro escolar, que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.

## **9. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA**

Para la mejora de la convivencia se requiere un análisis profundo y crítico de la realidad escolar en la que se armonicen y converjan todas las creencias, los intereses, necesidades y

expectativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

El grado de implicación en este sentido es adecuado. Tanto los maestros/as como las familias participan y colaboran en la resolución de conflictos; los maestros/as, a través de información a las familias y reuniones en los momentos necesarios y las familias, aceptando las normas y consecuencias impuestas por el centro.

No obstante, hay que mencionar que en la Comisión de Convivencia hay representación de los padres, recibiendo información sobre el estado de la convivencia en el centro y aportando sus sugerencias al respecto; por lo que existe un feed-back muy enriquecedor.

Así mismo hay que resaltar la colaboración de entidades e instituciones externas (Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, Guardia Civil y Policía Local, centro ambulatorio Pisuerga, Equipo de Modificación de Conducta, CEAS...) que muestran iniciativas y propuestas relacionadas con la convivencia y que son impartidas por profesionales en la materia al alumnado destinatario.

## **10. ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

En el desarrollo de un plan para la Convivencia, no podemos olvidar los aspectos que contribuyen a alcanzar las competencias básicas que establece el currículo actual. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

- **Competencia en comunicación lingüística.**

Se incidirá en la importancia de la comunicación y la utilización de múltiples lenguajes de los que nos valemos para comunicar (verbal, no verbal, musical, gestual, corporal...). Por ello se incidirá en el uso de un lenguaje adecuado y asertivo ante situaciones de disconformidad o disparidad de criterios, poniendo de relieve la expresión de sentimientos y emociones ante el afrontamiento de dichas situaciones. También se abordan destrezas para fomentar la escucha activa en todas las situaciones escolares y practicar el debate como herramienta de intercambio de opiniones ajustándose a las directrices de tal formato discursivo.

Dada la singularidad del lenguaje se trabajará el uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo y la cristalización de estereotipos y roles de género.

- **Competencia plurilingüe**

Se trabajará la importancia de la comunicación y las normas que rigen intercambios conversacionales positivos y productivos en distintas lenguas (lengua castellana, lengua extranjera-inglés, lengua de signos, lenguaje verbal, no verbal, musical, gestual, corporal...).

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Se detectarán enunciados y actitudes que potencien habilidades sociales así como conductas socialmente respetuosas.

Se observará cómo las matemáticas, la ciencia y la tecnología son ciencias que pueden desarrollar por igual hombres y mujeres.

- **Competencia digital.**

Análisis crítico de los mensajes que nos proporcionan los programas de televisión, vídeos musicales, mensajes radiofónicos, dibujos animados, publicidad de juguetes... próximos a los educandos, en relación con el tipo de imágenes utilizadas, mensajes textuales, actitudes de los personajes (comunicación no verbal).

Se seleccionarán materiales didácticos que no transmitan contenidos que favorezcan comportamientos de equidad, convivencia positiva y bienestar.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

Se realizarán actividades que fomenten el autoconocimiento del alumnado, identificando sus debilidades y puntos fuertes y se incidirá en la mejora de su autoestima y autoconcepto. Así mismo se trabajará en actitudes de respeto hacia las personas y hacia el entorno.

Se promoverá la transferencia de las actitudes y comportamientos transmitidos en la escuela en las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso. Es necesario que el alumnado sea capaz de poner en práctica actitudes de respeto, igualdad, empatía y eliminación de la violencia y discriminaciones en diferentes contextos y situaciones. Para ello se utilizarán las actividades complementarias (visitas de especialistas sobre un tema, actividades de todo el centro como festivales, salidas al exterior...) para recordarles los valores y actitudes necesarios para generar una convivencia positiva.

- **Competencia emprendedora**

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros educandos sean autónomos, tanto en casa como en la escuela.

Esto formará las bases para que ellas y ellos sean personas comprometidas y responsables de sus actuaciones en el día a día, aspecto que repercute directamente en la toma de decisiones y resolución de conflictos.

- **Competencia ciudadana**

En la planificación y diseño de actividades se atiende de manera muy especial al aprendizaje-servicios en el que el alumnado se involucra muy activamente en las necesidades reales del municipio con la finalidad de mejorarlo y ser motores de cambio de su entorno más próximo.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales**

En todas las áreas se abordan las distintas competencias así como en las actividades complementarias programadas, pero, en este caso, emplearemos concienzudamente la asignatura de Arts como una herramienta para impulsar actitudes de respeto y valoración de las distintas corrientes culturales, lenguas oficiales, patrimonio histórico, etc.

El Plan de Convivencia, Coeducación y Bienestar va a estar estrechamente vinculado con el Plan de Fomento a la Lectura, Proyecto de radio escolar, La Elviracadena, y con el tema transversal que va a vertebrar las actividades complementarias diseñadas en este curso: *La Magia de la Ciencia. "La ciencia se compone de errores, que a su vez son pasos hacia la verdad."*



Entre las ACTUACIONES que se van a desarrollar, indicamos:

1º TRIMESTRE	Establecer consensuadamente las normas de convivencia propias del aula, elaborando el Compromiso de Aula
	Jornada de Acogida (13 de septiembre): actividad interetapas e internivelar en la que los alumnos de todas las edades mezcladas, a excepción de 2 y 3 años, pasarán por estaciones en las que se realicen diferentes dinámicas. Se finaliza con un almuerzo conjunto en el patio de Educación Primaria.
	20 de noviembre: Día Universal de los Derechos del Niño. Se proporcionará material a los distintos niveles educativos para trabajar a nivel de aula la relevancia de este día: fichas, enlaces web, canciones, dibujos alusivos. También el programa de radio versará sobre la infancia.
	Desde el Plan de Fomento de la Lectura trabajaremos en este trimestre la observación como fase imprescindible del método científico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Por qué podemos ver? Con los ojos no se juega. Se fotografiarán los ojos de todos los alumnos y se compondrá un mural con ellos.</li> <li>- Trabajaremos el cuento del Patito Feo para que valoren cómo con la mirada puedes acoger o rechazar. Este aspecto está muy relacionado con la convivencia escolar puesto que intentaremos trabajar con los alumnos los valores como el respeto hacia los demás.</li> </ul>
2º TRIMESTRE	Día Escolar de la No Violencia y la Paz. Siguiendo con el eje científico, como eje vertebrador, trabajaremos las hipótesis y lo enlazaremos con los premios Nobel de la Paz.
	Desde la Elvira Cadena, trabajaremos el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Vinculándolo al plan de convivencia, fomentaremos la igualdad y valoraremos el importante papel de la mujer en la ciencia y la investigación.
	Torneo de Datchball, ensalzando la deportividad, el trabajo en equipo, la gestión de conflictos y tolerancia a la frustración.
3º TRIMESTRE	SEMANA CULTURAL: Llevaremos a cabo una feria de la Ciencia en la que haremos una exposición de experimentos.
TODO EL CURSO	Ayudantes de patio
	Miniayudantes de patio
	Transversalmente y en todas las áreas curriculares se trabajará la igualdad entre hombres y mujeres, convivencia escolar y educación para la paz
OTRAS ACTIVIDADES	-Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad: en el presente curso se retoman las charlas-talleres impartidas por miembros de la Guardia Civil para los cursos superiores sobre temas de interés como los riesgos en internet, las redes sociales y el acoso escolar. - Plan de Seguridad y confianza digital (Confianza digital y Stop_Ciberacoso). Actividades que nos oferten desde la Dirección Provincial de Educación o estamentos públicos y privados que sean del interés de maestros y alumnos, como por ejemplo el Plan de Seguridad y Confianza Digital.

## **11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

A lo largo de este curso escolar llevaremos a cabo un seguimiento continuo, directo y exhaustivo, que nos permitirá ratificar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades programadas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Utilizaremos la observación directa así como la notificación de incidencias al equipo directivo para detectar, prevenir, promover, y fomentar actitudes que potencien una óptima e igualitaria convivencia escolar. Todas estas actuaciones serán revisadas y valoradas en la reunión trimestral de la Comisión de Convivencia, a partir del pertinente informe que se realiza para tal efecto.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia, empleando como herramienta los ítems que proporcionan desde la Dirección Provincial de educación y que hay que adjuntar en la memoria final de curso.

Para el seguimiento del progreso del alumnado a partir de las actuaciones que se llevan a cabo, seguiremos las siguientes rúbricas: la primera hace referencia a la convivencia en general y la segunda a la coeducación (educación en igualdad de sexos) en particular.

	<b>EXCELENTE</b>	<b>NOTABLE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>INSUFICIENTE</b>
<b>Habilidades en la comunicación</b>	Argumenta sus ideas. Se expresa de manera clara y organizada. Respeta las normas de comunicación y las ideas de los demás. Es respetuoso en situaciones de adversidad o conflicto.	Argumenta sus ideas. Se expresa de manera clara y organizada. Respeta las normas de comunicación y las ideas de los demás. En algunas situaciones tensas pierde las formas.	Argumenta sus ideas. En algunas ocasiones le cuesta expresarse con claridad. Respeta las normas de comunicación. Se muestra aferrado a sus ideas y le cuesta aceptar las ideas de los demás.	No argumenta sus ideas. En situaciones conflictivas no respeta las normas de comunicación y su lenguaje es desconsiderado.
<b>Habilidades para trabajar en grupo.</b>	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo. Escucha con atención a los compañeros y respeta sus aportaciones. Contribuye positivamente a la consecución de la meta final. Consensua las decisiones.	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo. Escucha a los compañeros y respeta sus aportaciones. Consensua las decisiones.	Muestra entusiasmo por el trabajo en grupo, pero su nivel de implicación no es muy alto. No trata a los compañeros por igual. Consensua las decisiones con dificultad.	Su actitud es pasiva o impositiva en el grupo. No trata a sus compañeros por igual. No consensua las decisiones, las asume sin defender su postura o intenta imponer su criterio.
<b>Gestiona los conflictos</b>	Mantiene la calma, promueve el consenso y el autocontrol de las emociones del grupo y evita que los conflictos interfieran en sus relaciones interpersonales.	Mantiene la calma y promueve el consenso y el autocontrol de las emociones. Los conflictos repercuten en sus relaciones interpersonales.	Promueve el consenso en situación de conflicto, pero pierde la calma en la gestión de la situación.	Se mantiene al margen de los conflictos o los gestiona de manera violenta.
<b>Asume las consecuencias de sus actos</b>	Reflexiona antes de actuar. Respeta y cumple las normas. Conoce y asume sin cuestionar las consecuencias de sus actos.	Respeta y cumple las normas. Conoce y asume las consecuencias de sus actos, aunque a veces las cuestiona.	No respeta siempre las normas y cuestiona las consecuencias de sus acciones, aunque termina cumpliéndolas.	Actúa sin valorar las consecuencias de sus actos y se niega a asumirlas.

	<b>CONSEGUIDO</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>NO CONSEGUIDO</b>
<b>Juegan y se relacionan con los otros, independientemente de su sexo</b>	Se muestran relajados en sus relaciones con los demás independientemente de que sean niñas o niños con quien se relacionan.	Se relacionan con los demás, pero prefieren jugar y entablar conversación con los de su mismo sexo.	Rechazan jugar con miembros del otro sexo.
<b>Muestran sus intereses y sentimientos hacia los otros</b>	Son capaces de cooperar en juego y actividades con los demás, valorando y expresando los sentimientos propios y de los demás, independientemente del sexo del otro.	Juegan y realizan las actividades, buscando un contacto mayor con los de su mismo sexo, expresando sus sentimientos y valorando a los de su mismo sexo.	Muestran su rechazo a los miembros del mismo sexo.
<b>Utilizan el lenguaje como instrumento entre iguales</b>	Hablan sin prejuicios de género acerca de las profesiones y su asignación según el sexo, rechazando cualquier actitud o verbalización discriminatoria.	Hablan sobre las profesiones en igualdad en teoría, pero utilizan expresiones o comportamientos discriminatorios.	Hablan negativamente del acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y liderazgo.
<b>Corresponsabilidad en el aula/hogar</b>	Contribuyen a que haya corresponsabilidad en el aula/hogar por parte de todos los miembros que conviven en ese entorno, independientemente de su género.	Ejecutan la labor encomendada por deseabilidad social pero sin convencimiento de corresponsabilidad en la misma.	No cumplen con las labores encomendadas en el entorno, haciendo diferenciación en cuanto al género.

Y para la evaluación del plan nos guiaremos del siguiente cuestionario, que se ofrece al resto de docentes del claustro, a través de las coordinadoras de ciclo y del ciclo de Educación Infantil. La valoración de los cuestionarios es de carácter general y se llevan a cabo en las reuniones de ciclo.

	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>VALORACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO</b>			
Implicación del alumnado en las actividades realizadas			
Grado de satisfacción del alumnado			
Grado de asunción del contenido por parte del alumnado			
Aplicación de las habilidades sociales y cívicas trabajadas			
<b>VALORACIÓN RESPECTO A LOS DOCENTES</b>			
Interés personal en la temática de Convivencia			
Grado de interés de la actividad para ti			
Implicación personal en el desarrollo de la actividad			
Grado de convivencia positiva existente en el centro			